

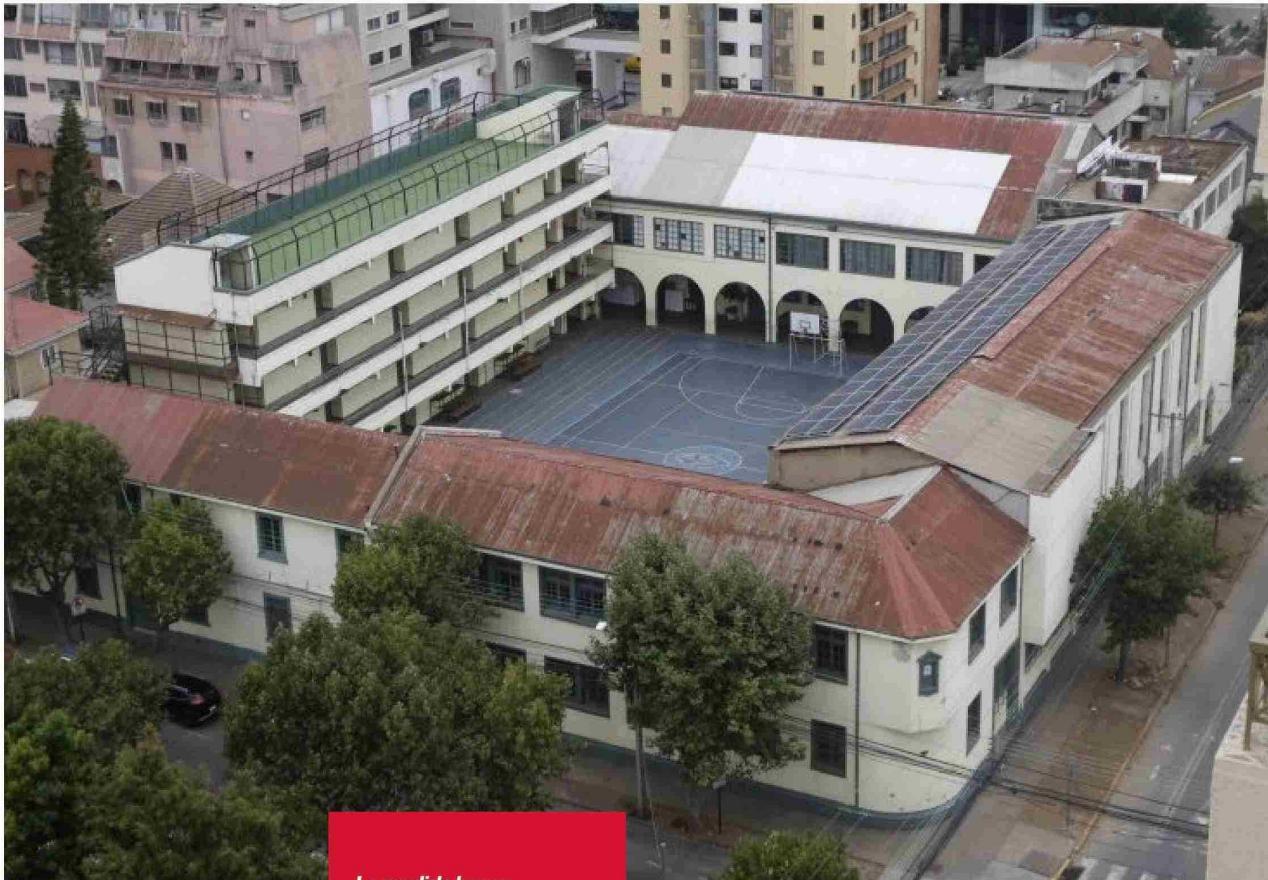
Fecha: 05-02-2026
 Medio: Puranoticia.cl
 Supl.: Puranoticia.cl
 Tipo: Noticia general
 Título: Designan a administrador provisional para asegurar continuidad en colegio María Auxiliadora de Viña del Mar

Pág. : 12
 Cm2: 685,7
 VPE: \$ 0

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

Designan a administrador provisional para asegurar continuidad en colegio María Auxiliadora de Viña del Mar



Frente a la situación que afecta al colegio María Auxiliadora de Viña del Mar, el Ministerio de Educación y la Superintendencia de Educación dispusieron la designación de **Teobaldo Uribe Vergara como administrador provisional (AP) del establecimiento**, para asegurar la continuidad del servicio educativo y el cumplimiento de la normativa. Si bien, se trata de un conflicto entre privados, la institucionalidad ha estado presente realizando un **monitoreo sistemático del proceso judicial y de las acciones emprendidas por la sostenedora**.

En ese marco, la Superintendencia ha desarrollado dos procesos administrativos: uno relativo al contrato de arriendo del inmueble, que culminó con la **revocación del Reconocimiento Oficial a partir de 2027 y la inhabilidad perpetua de la sostenedora y su representante legal (actualmente en apelación)**, y otro sobre el uso de recursos, que **continúa en curso**. Estas acciones reflejan que la institucionalidad está operando con rigor y que las medidas previstas en

La medida busca garantizar la continuidad del servicio educativo y proteger el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes.

la normativa se aplican de manera oportuna y adecuada.

Respecto a la designación de Administrador Provisional, en cumplimiento de la Ley N° 20.529, la superintendente de Educación, Loreto Orellana, indicó que "sabemos que esta situación ha generado preocupación en la comunidad escolar y en las familias, por eso como Superintendencia hemos actuado aplicando las medidas que la normativa establece y **designando un Administrador Provisional para asegurar que las y los estudiantes continúen con su trayectoria educativa sin interrupciones**".

Por su parte, el seremi de Educación de Valparaíso, Juan Pablo Álvarez, destacó que "hemos estado en alerta permanente para acompañar y resguardar la trayectoria educativa

de las y los estudiantes. Nuestra prioridad es que la comunidad educativa tenga certezas y que se cumpla la normativa educacional. Para ello, estamos trabajando coordinadamente con la Superintendencia para garantizar el derecho a la educación".

En esa misma línea, se han sostenido y agendado encuentros en los próximos días para presentar a la comunidad educativa al Administrador Provisional, incluyendo a **apoderados y equipos educativos, con el fin de explicar el alcance de esta figura y las funciones que desempeñará**.

AMPLIA TRAYECTORIA

Teobaldo Uribe Vergara es **ingeniero comercial y profesor de matemáticas y física**, con amplia trayectoria en este rol. Asumirá desde el 5 de febrero de 2026 hasta el término del año laboral docente 2026 (febrero de 2027). Desde 2020, ha sido designado en cuatro oportunidades para funciones similares, lo que respalda su conocimiento en la conducción de establecimientos en situaciones críticas.

Posee una reconocida experiencia en administración financiera y contable, además de gestión de personas, con énfasis en el control de costos. Por otra parte, se ha especializado en programas de mejoramiento de la calidad en la educación escolar y docencia superior.

Es importante destacar que la figura del AP sustituye y asume las funciones de la entidad sostenedora en establecimientos que reciben subvención o aportes del Estado. Su labor es **garantizar el adecuado funcionamiento y la continuidad del servicio educativo, resguardando el acceso de los estudiantes**.

Una vez designado, el sostenedor o sostenedora queda **inhabilitada para administrar dichos establecimientos y para percibir subvención educacional**, aunque mantiene la responsabilidad de las obligaciones generadas previamente. El Administrador Provisional, en cambio, es responsable del personal docente y asistente de la educación que se desempeñe en los establecimientos bajo su designación.